



EXP – UNC 62352/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 502/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio A. DAIN (Profesor Adjunto DE) a las ciudades de Berlin y Golm (Alemania), donde permanecerá por el lapso 07 de febrero al 01 de marzo de 2011;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de colaboración científica con el Max Planck Institute en las ciudades de Berlin y Golm (Alemania);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Dain son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

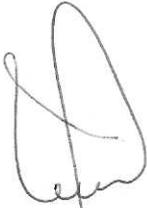
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Sergio A. DAIN (Profesor Adjunto DE legajo 32.975) se traslade en comisión a las ciudades de Berlin y Golm (Alemania) por el lapso 07 de febrero al 01 de marzo de 2011, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de diciembre de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.